

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre la tramitación y estado de las solicitudes de repatriación

La Comunidad de Madrid reclama a la Delegación del Gobierno la activación inmediata del retorno de 110 menores no acompañados

- La Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia considera que el regreso con sus familias y entorno social es lo más adecuado para su interés superior
- El Ejecutivo autonómico se reserva el derecho a emprender acciones legales oportunas en caso de que persista la inactividad o una negativa injustificada
- La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha presentado un total de 16 denuncias contra falsos menores por estafa agravada al haberse aprovechado de recursos públicos

27 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid reclama a la Delegación de Gobierno la activación inmediata del retorno de 110 menores no acompañados y el cumplimiento de sus competencias. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe de la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, sobre la situación de las solicitudes de repatriación dirigidas al Ejecutivo central.

La presidenta de la Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia, Silvia Valmaña, remitirá hoy un escrito al delegado de Gobierno en Madrid, Francisco Martín, para recordarle los 110 expedientes pendientes de activar correspondientes a procedimientos de reunificación familiar y pedirle que cumpla con las obligaciones legales atribuidas a la Administración General del Estado.

En caso de que persista la inactividad o una negativa injustificada por parte de la Delegación del Gobierno en el ejercicio de sus competencias, en el documento se advierte de que el Ejecutivo autonómico se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas.

La Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, órgano técnico encargado de adoptar las medidas de protección de los menores, considera que el retorno con sus familias y entorno social es lo más adecuado para el interés superior de los niños, al amparo del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000 y de su normativa de desarrollo. Hasta la fecha, no consta la iniciación de ningún procedimiento de repatriación por parte de la Delegación.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

La inacción del Gobierno central ha provocado que, de los 110 menores afectados, 40 hayan alcanzado ya la mayoría de edad sin que se haya iniciado ningún trámite. Por otro lado, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha presentado un total de 16 denuncias contra falsos menores por un presunto delito de estafa agravada, al haberse beneficiado indebidamente de recursos públicos de protección. Estas actuaciones han dado lugar ya a las primeras detenciones.